

DECLARACIÓN Nº 21:

VISTO:

Que el Sr. Eduardo Englander, fue el impulsor que dio inicio a la organización de las Fiestas de Las Colectividades en La Ciudad de Las Varillas, logrando con estas fiestas mostrar al país nuestro potencial cultural, comercial e industrial de nuestra Ciudad.

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Eduardo Englander, nació en la ciudad de Centeno Provincia de Santa Fe en el año 1938, casado con Mirtha Jaluf con la que tienen cuatro hijos, Vibiana, Javier, German y María Elisa; siendo Eduardo un destacado comerciante en el medio, lo cual lo llevó a desempeñarse como presidente del Centro Comercial Industrial y de la Propiedad de La Ciudad de Las Varillas.

Que, Eduardo mostrando su capacidad de líder, fue que promediando el año 1984, cuando junto a otros integrantes de dicha institución y personas del medio, tuvo la iniciativa de fomentar la organización de un evento que muestre el desarrollo cultural comercial e Industrial de nuestra Ciudad de Las Varillas, dando comienzo a la organización de la Fiesta de Colectividades de La Ciudad de Las Varillas, evento que quedará grabado en el marco de las Fiestas Patronales de nuestra comunidad, teniendo esta una continuidad por diez años hasta 1993.

Que posteriormente continuaron las Fiestas de las Colectividades, siendo organizadas en este caso por la Municipalidad en 2001,2003,2006,2010,2011 y recientemente en 2018.

Que como expresara nuestro Intendente Municipal, Profesor Daniel Omar Chiocarello, este tipo de eventos logran la unidad de todos los vecinos e instituciones del medio, destacando nuestro desarrollo cultural, comercial e industrial, Fiesta esta, que si bien es liderada por el Ejecutivo Municipal logra

aunar el trabajo de distintos estamentos de la comunidad, para su posterior éxito, como ocurriera por aquellos primeros años de su organización, liderada por el Sr. Eduardo Englander.

Que, siendo nuestro deber como Cuerpo Legislativo, homenajear a todas aquellas personas e instituciones que se destacan por realizar acciones que hacen al progreso nuestra Ciudad de Las Varillas, en el cual nosotros legislamos.

Por todo lo expuesto:

El Honorable Concejo Deliberante
de la ciudad de Las Varillas

Resuelve:

Artículo 1: Declárese de interés municipal la iniciativa del Sr. Eduardo Englander, Que en su mandato como presidente del Centro Comercial Industrial y de la Propiedad, propició la realización de la primera Fiesta de Las Colectividades de la ciudad de Las Varillas y su continuidad por diez años consecutivos.

Artículo 2: Invítese al Sr Eduardo Englander a recibir una copia de la presente resolución en el recinto de este honorable cuerpo legislativo.

Artículo 3: Comuníquese, Dese al registro Municipal.

**APROBADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.**

MARINA DANIEL

Secretaria H.C.D

Municipalidad de Las Varillas

MARÍA CECILIA BALDRICH

Presidente H.C.D

Municipalidad de Las Varillas